

RESOLUCION No. 04-C-DIC- 892

**EDUARDO MALDONADO SEADE ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto social de la Compañía " **RADIO SPLENDID CIA. LTDA.** ", otorgada ante la Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca el 23 de Diciembre de 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control, y, Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes Nos. 725-IC-IC y 1.610-DJ-04 de 27 de Diciembre de 2004, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo de 2003;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del Estatuto social de la Compañía " **RADIO SPLENDID CIA. LTDA.** ", con domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, en los términos constantes en la referida escritura; y **DISPONER** que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Cuenca.

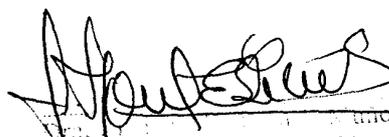
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER : Que los Notarios Undécimo y Quinto del cantón Cuenca tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER : Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **27 DIC 2004**


Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE que he dado cumplimiento a lo ordenado por la Intendencia de Compañías. Cuenca a **veinte y nueve de diciembre del dos mil cuatro.**


NOTARIA DÉCIMO PRIMERA
DEL CANTÓN CUENCA



DOY FE, Que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.- Cuenca a 29 de Diciembre del 2004.

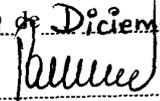


Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

Fernando Mascoso Romero
Notario Quinto Suplente del Cantón

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 523 del REGISTRO MERCANTIL se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1978, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 29 de Diciembre del 2004.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

